



## 16. Impulso al desarrollo democrático

AUTOEVALUACIÓN, PERCEPCIÓN Y VALORACIÓN OBJETIVA

---

*Diciembre 2012*



## CONTENIDO

Introducción .....	3
Marco Jurídico .....	5
Antecedentes de los procesos de evaluación .....	7
Metodología de la evaluación .....	8
Autoevaluación .....	9
Evaluación de Percepción o valoración subjetiva .....	10
Evaluación o valoración objetiva .....	12
Matriz de resultados .....	13
Recursos de investigación .....	13
Presentación del <i>Programa</i> .....	14
Detalle de resultados por tipo de evaluación .....	16
Resultados de la autoevaluación .....	16
Resultados de la valoración Objetiva .....	26
Evaluación al Diseño .....	26
Evaluación de la pertinencia .....	33
Evaluación de la instrumentación del <i>Programa</i> .....	34
Análisis de Resultados del <i>Programa</i> .....	44
Matriz de Resultados .....	51
Conclusiones del <i>Programa</i> .....	58
Directorio de participantes .....	61
Anexos .....	63



## INTRODUCCIÓN

En el contexto actual, la generación de políticas públicas requiere de modo fundamental el proceso de evaluación. Esta tarea que inició de un modo procedimental, es ahora necesaria para que los gobiernos y sus sociedades produzcan los resultados esperados.

Según el glosario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), la evaluación es la: *“Apreciación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política en curso o concluido, de su diseño, su puesta en práctica y sus resultados. El objetivo es determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Una evaluación deberá proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones (...)”*<sup>1</sup>.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, trabaja en consolidar el recurso de la evaluación en todos sus planes, programas y proyectos. Para esto efectúa el ejercicio de valoración de resultados de los programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 (PED 2030).

La presente evaluación corresponde al **Programa “Impulso al Desarrollo Democrático”**. Muestra los principales resultados, avances y retos del mismo, así como las principales líneas de acción y recomendaciones por parte del grupo consultor evaluador.

Este ejercicio se desarrolló durante el periodo de octubre a noviembre de 2012, en el que se analizó la información de 2007 a 2012 con el propósito de determinar los principales resultados del programa en la presente administración.

---

<sup>1</sup> Organization for Economic Co-operation and Development (OECD), *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. France: OECD PUBLICATIONS, 2002. ISBN 92-64-08527-0; p. 21.

El análisis evaluativo se enfocó en las tres perspectivas de evaluación establecidas en el Reglamento Interior de la Ley de Planeación, las cuales son:

1. **Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Efectuada por las dependencias a través de talleres, en donde cada uno de los actores involucrados evaluó su actuar y los resultados de cada uno de los programas sectoriales.
2. **Percepción:** Aplicada semestralmente mediante encuestas de percepción ciudadana a través de una empresa consultora, para conocer la opinión sobre el actuar del gobierno respecto del cumplimiento del PED 2030.
3. **Evaluación o valoración objetiva.** Realizada por el equipo consultor, a través de un análisis documental y de campo, enfocada en cuatro dimensiones, que son:
  - ✓ **Diseño:** Analiza la estructura del programa, el proceso por el cual se formó, sus metas e indicadores así como la intervención de actores clave en el mismo.
  - ✓ **Pertinencia:** Evalúa qué tan adecuado es el programa respecto de las necesidades y prioridades vigentes.
  - ✓ **Instrumentación:** Examina qué tan eficaces y adecuadas son las estrategias establecidas para la ejecución del programa.
  - ✓ **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los objetivos del programa, así como el impacto que ha tenido en la sociedad.

Para cada punto se utilizaron formatos de evaluación, recopilación de información, encuestas, entrevistas y cruce de variables, que permitieran obtener los resultados previstos para el estudio, y una investigación cuantitativa y cualitativa en cada análisis.

Esta metodología de evaluación permitió medir hasta qué punto se alcanzaron los resultados proyectados a través de las tres perspectivas de valoración. En este sentido, se ofrece la oportunidad de poder reorientar los programas y proyectos para mejorar las posibilidades de cumplimiento a los objetivos establecidos y facilitar la actualización de los planes y programas del PED 2030.

## MARCO JURÍDICO

El artículo 75 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que las etapas de control y evaluación consisten en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los objetivos, metas y acciones correspondientes. Para cumplir con esta revisión el desarrollo se medirá con base en indicadores.

Etapas del Sistema de Evaluación y Seguimiento:

- I. La etapa de Seguimiento se refiere al monitoreo de la ejecución de obras y acciones. Comprende las tareas necesarias para lograr una oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias, tanto en la instrumentación como en la ejecución de las acciones, a fin de conseguir los objetivos establecidos y generar información cuantitativa de tipo correctivo en el corto plazo.
- II. En lo que respecta a la Evaluación, ésta toma en cuenta los resultados de la etapa anterior, coteja previsiones y resultados, así como los alcances e impacto de los programas, políticas y estrategias. Se centra en los objetivos y prioridades de cada nivel y su grado de cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo.



En el Capítulo II del Reglamento Interior de la Ley de Planeación, artículos 93 y 94 referentes a los tipos de evaluación, se define que esta actividad deberá cubrir los siguientes aspectos:

***Perspectivas de evaluación:***

- 1) Autoevaluación o evaluación autorreferida:** Responde a la pregunta: *¿Cómo me veo?* Es una autovaloración del individuo o dependencia.
- 2) Percepción:** Responde al cuestionamiento: *¿Cómo me ven los demás?* Se utiliza para obtener la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios evaluados.
- 3) Evaluación o valoración objetiva:** Da respuesta a la interrogante: *¿Cómo soy?* En general es externa al individuo, instancia o proceso evaluado.

Estos tres tipos de evaluación ayudan a identificar las áreas donde será necesario realizar estudios y cambios de fondo. También sitúan en dónde es difícil introducir la competencia, y dónde es particularmente difícil introducir los desafíos institucionales y políticos.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*, Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. 1ª edición. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.



## ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

El interés por la evaluación de las acciones de los gobiernos creció en el marco de las reformas llamadas de segunda generación, durante la Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Santiago de Chile.

Entre éstas, están el crear mecanismos para la evaluación de la gestión, tanto de manera operativa en términos de impacto como en lo referente a la calidad de los productos y servicios. La herramienta fundamental de la valoración son los indicadores.

Dichas reformas responden a la particularidad de los países latinoamericanos. El avance en estos años es hacia la planeación estratégica, la descentralización y la eficiencia de los insumos invertidos, pero el sistema de seguimiento y evaluación ha sido el que más complicaciones presenta.<sup>3</sup>

Fue a principios de los años noventa cuando en México se empezó a identificar la necesidad de un sistema de seguimiento y evaluación y a finales de la misma década fue cuando se incorporó un sistema de medición al Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000, y a partir del año 2000 fue cuando de manera formal se formó un sistema de valoración para la planeación y el actuar nacional.

Durante la administración 2001-2007 se empezó a mostrar interés en crear un proceso sistemático que evaluara la eficiencia y resultados de los planes y proyectos del gobierno de Jalisco. Y fue hasta el periodo 2007-2012 cuando se creó formalmente y consolidó el Sistema de Evaluación y Seguimiento en el PED 2030.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup>Juan Cristóbal Bonneffoy y Marianela Armijo, *Indicadores de desempeño en el sector público*. Chile: CEPAL, 2005; p. 10 [Consulta septiembre 2012]

<sup>4</sup>Gobierno de Jalisco. *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030*. Jalisco: Dirección de Publicaciones, 2007. ISBN: 968-832-577-5; pp. 317-325.



## METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a los antecedentes de valoración, al sistema de evaluación y seguimiento establecido en el PED 2030 y con fundamento en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se derivó la Propuesta de Evaluación de Resultados de los Instrumentos de Planeación desde las tres perspectivas.

Dicha propuesta tuvo la finalidad de facilitar la evaluación de resultados para evidenciar los avances, logros y retos. Al facilitar información estratégica para la toma de decisiones en los planes y programas se generan acciones correctivas que permitan alcanzar los objetivos e impactos previstos.

La presente evaluación tiene como objetivo obtener, a través de un análisis cuantitativo y cualitativo además de la investigación documental, información detallada que permita conocer y explicar el avance y cumplimiento de las metas establecidas así como la eficacia de las estrategias planteadas.





## AUTOEVALUACIÓN

En este esquema, la autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso por el que una institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y en qué medida la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de sus atribuciones y propósitos gubernamentales. La finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario y/o taller que permita obtener información al respecto.

Para la autoevaluación del programa sectorial se aplicó un cuestionario a través de Internet a los titulares de las dependencias relacionadas con el mismo, el cual contenía preguntas clave que permitieron obtener datos de la percepción interna de los que implementan las estrategias, las buenas prácticas o casos de éxito del programa y qué consideran debería continuar en futuras administraciones. También se identificaron los principales problemas y/u obstáculos a los que se enfrentaron de manera exitosa, además de una serie de observaciones y recomendaciones que consideraron pertinente señalar.



## EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN O VALORACIÓN SUBJETIVA

Para esta evaluación se contrató una casa encuestadora externa al gobierno estatal que facilitara la medición a la pregunta: *¿Cómo me ven los demás?* Se buscó medir la opinión y grado de satisfacción de los destinatarios de los productos y servicios ofrecidos por el programa.

La importancia de la valoración subjetiva radica en la comprensión de la percepción ciudadana respecto a sus autoridades y acciones (programas y planes, en este caso); así como en la medición indirecta de la calidad de los canales de comunicación que tiene el gobierno para transmitir y hacer llegar toda la información de sus logros y retos a la sociedad.

Desde 2007 la casa encuestadora efectuó una evaluación de la percepción ciudadana, con el objetivo de conocer cómo percibe el ciudadano jalisciense el avance y cumplimiento del PED 2030 y sus 22 programas sectoriales. Ésta evaluación se realizó cada semestre (junio y diciembre). Se aplicaron entre 2,300 y 3,400 encuestas en el estado de Jalisco, con un nivel de confianza que brindó elementos concretos sobre la apreciación de los ciudadanos en el cumplimiento de los 22 programas establecidos en el PED 2030.

La metodología del estudio fue cara a cara, en viviendas, a ciudadanos mayores de 18 años con residencia mayor a 3 años en el municipio. La última Encuesta de Percepción Ciudadana del Cumplimiento del PED 2030 tuvo como periodo de ejecución del 14 de mayo al 7 de junio de 2012, con selección aleatoria sistemática de vivienda y reemplazo estadístico en caso de ausencia de la persona a entrevistar.

El muestreo fue de tipo probabilístico y con base en la representación poblacional, con un total de 3,400 encuestas, 600 en la ZMG y 260 en cada una de las 12 regiones del estado. Los 125 municipios participaron como puntos de levantamiento.



Se utilizaron también cuotas de corrección muestral de acuerdo a la población, manteniendo mínimos de representatividad en cada municipio del estado. El 17.65% de las entrevistas se realizaron en la ZMG y el 82.35% en el resto de los municipios.

El nivel de confianza en general fue de 95.46% (95.46% para la ZMG y 90.22% para las regiones) y el margen error de +/- 2.86% (+/-4% para la ZMG y +/-5% para las regiones).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>Fuente: Secretaría de Planeación. *Encuesta de percepción del PED 2030 (Junio 2012)*, Jalisco: Gobierno de Jalisco. 2012. [Consulta septiembre 2012]

## EVALUACIÓN O VALORACIÓN OBJETIVA

Para realizar este tipo de evaluación se hace un análisis documental en el que se analizan datos duros obtenidos de los indicadores reportados en el Tablero de Indicadores (Tablin)<sup>6</sup>. Para su realización se identificaron cuatro dimensiones a valorar: Diseño, Pertenencia, Instrumentación y Resultados.

Cada dimensión fue evaluada con preguntas relacionadas al tema, donde cada respuesta fue sustentada por el evaluador con evidencias o análisis documental<sup>7</sup>.

1. **Diseño:** Consiste en analizar la estructura del plan o programa evaluado.
2. **Pertenencia:** Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto de las necesidades y prioridades vigentes al momento de la evaluación.
3. **Instrumentación:** Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.
4. **Resultados:** Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas con base en los indicadores.

Estas dimensiones son establecidas en un formato de evaluación con preguntas clave, cuyas respuestas son evidenciadas.

---

<sup>6</sup>Vide. Secretaría de Planeación. Tablero de Indicadores (Tablin) Septiembre de 2012. Jalisco: Gobierno de Jalisco.  
(<http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores>).

<sup>7</sup> Vide. Anexos. Las dimensiones de análisis detalladas se encuentran contenidas en los anexos del presente documento.

## MATRIZ DE RESULTADOS

En este apartado se integran los principales resultados obtenidos con la evaluación. Detalla las fortalezas, retos y recomendaciones del programa.

## RECURSOS DE INVESTIGACIÓN

**Investigación documental:** Recopilación y análisis de línea base y resultados, con el fin de evaluar los avances y/o retrocesos en el **Programa de Impulso al Desarrollo Democrático**.

Se recopiló, investigó y analizó la información disponible sobre cada una de las cuatro categorías y los indicadores estratégicos y tácticos, así como de los Programas Operativos Anuales.

**Investigación cualitativa:** Se realizaron entrevistas directas con funcionarios encargados de cada programa, con el fin de obtener la siguiente información:

- Análisis del avance o retroceso en el cumplimiento de objetivos y estrategias del programa, medido a través de indicadores cualitativos.
- Análisis causal de los avances o incumplimientos del programa. Conclusiones del programa (qué se debe seguir realizando y qué no).

**Técnica de investigación:** Entrevistas a profundidad sin estructura y orden formal para recabar información y subinformación de los sujetos de estudio.

**Sujeto de estudio:** Personal directivo encargado de cada uno de los programas sectoriales y especiales.

**Racional de campo:** Se realizaron entrevistas a profundidad a los directivos de cada uno de los programas evaluados.

## PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

El **Programa Sectorial Impulso al Desarrollo Democrático**, se desprende de una serie de estrategias que el PED 2030 señala para **Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.**

El programa fue actualizado en el 2011, utilizando la metodología propuesta por la Secretaría de Planeación (SEPLAN) que contempla: Un marco normativo y metodológico, diagnóstico del sector, síntesis de la problemática y áreas de oportunidad, objetivos específicos, indicadores y metas, finalizando con una cartera de proyectos estratégicos.

Cuenta con un objetivo general que es: **“Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.** Para el logro de este objetivo, se evaluaron las siguientes estrategias contenidas en el PED 2030:

1. **P305E1)** *La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.*
2. **P305E2)** *El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.*
3. **P305E3)** *El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.*



Así mismo, con el cumplimiento de las anteriores estrategias, se espera contribuir a “**Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.**” (Propósito de Respeto y Justicia del PED 2030)<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup>Programa de Impulso al Desarrollo Democrático. Pág. 52[Consulta septiembre 2012]

## DETALLE DE RESULTADOS POR TIPO DE EVALUACIÓN

### RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

Dentro del proceso de evaluación, se realizó un ejercicio de auto-reflexión sobre el trabajo realizado en la operación del programa. A través de Internet se aplicó un cuestionario a los titulares y colaboradores de las dependencias relacionadas con el programa con preguntas, palabras o frases clave, tales como: buenas prácticas, principales problemas, observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura.

En el caso del **Programa Impulso al Desarrollo Democrático**, se aplicaron 6 encuestas en la Coordinación General de Concertación Social, y la Secretaría General de Gobierno.

La calificación promedio que se otorgó al programa fue regular (7.56), en una escala de 1 a 10, donde 10 es la calificación más alta. Obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 1. Calificación otorgada a cada una de las estrategias del programa**

Estrategia	Calificación
P3O5E1) La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.	7.67
P3O5E2) El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.	8.00
P3O5E3) El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.	7.00
<b>Promedio</b>	<b>7.63</b>





Específicamente, resultó mejor calificada la estrategia *El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente (P3O5E2).*

Mientras que la estrategia *El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco (P3O5E3),* es la que recibió la calificación más baja.

Como segundo punto del ejercicio se identificaron las experiencias más significativas y exitosas realizadas a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el programa, resultando lo siguiente:

**Tabla 2. Acciones realizadas para el logro de estrategias**

<p><b>P3O5E1 Lograr la participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.</b></p>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Se convocó a los diferentes actores sociales, líderes, clero, los tres órdenes de gobierno, sociedad organizada y civil en los eventos de la Gran Alianza por Jalisco, organizados por la Coordinación General de Concertación Social, logrando definir una agenda común de desarrollo estatal, regional y municipal.</li></ul>

**P3O5E2 Establecer los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.**

- Se crearon espacios de Participación Ciudadana con un Secretario Técnico, (el funcionario Público encargado del tema) un coordinador ciudadano y los miembros ciudadanos que hicieran propuestas viables que generan proyectos que entre gobierno y sociedad pudieran ejecutarse, así se hizo a nivel estatal, regional y municipal, en algunos casos funcionó muy bien.

**P3O5E3 Impulsar a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.**

- No se reportaron logros para esta estrategia.



Además de las acciones exitosas y significativas en la operación, las personas entrevistadas definieron los problemas más recurrentes en base a su experiencia.

### **Principales problemas detectados en el programa**

- Falta de colaboración y respeto entre los poderes y órdenes de gobierno.
- El principal problema que existe para lograr los objetivos señalados, es que no hay experiencia en algunos mandos, por lo que se realizan los procesos como se cree que es correcto y en la mayoría de las ocasiones como se les enseñó la Universidad en teoría, provocando que se cometan muchos errores al alcanzar las metas y objetivos.
- Falta de confianza de la sociedad en las instituciones, en los 3 poderes, debido a las constantes notas negativas de distintos actores políticos.
- No transparencia en los procesos de decisiones de gobierno para los ciudadanos.
- La falta de seriedad de algunos poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales para cumplir con los compromisos establecidos.
- La falta de una comunicación adecuada produjo confusión haciendo que la cadena de mandos no funcione adecuadamente.
- Falta de apoyo a las propuestas ciudadanas.

*Nota. Los problemas identificados no obedecen a un orden de prioridad específica.*

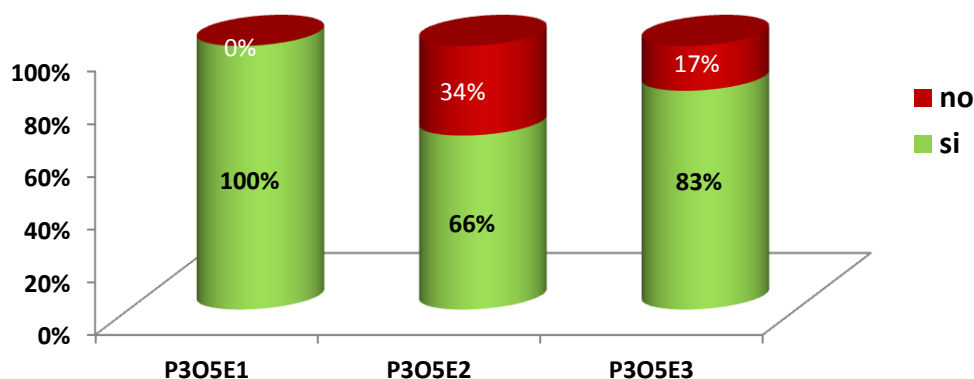
Para conocer la opinión sobre las estrategias actuales y su utilidad en el futuro, se les preguntó a los entrevistados sobre qué estrategias consideran que deben seguir implementándose en la próxima administración.

### Observaciones y recomendaciones pertinentes para la operación futura del programa

En opinión de los entrevistados, la estrategia del programa que debe continuar su implementación en la próxima administración, es *La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino (P3O5E1)*; teniendo esta opinión el 100% de los entrevistados. Otra estrategia que la mayoría de los entrevistados (83%), consideran que se debe conservar es *El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco (P3O5E3)*.

La estrategia que el 34% de los entrevistados consideran pudiera no conservarse es *El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región Centro Occidente (P3O5E2)*.

**Gráfica 1 Opinión sobre que estrategias deben seguir implementándose en la próxima administración**



Fuente: Autoevaluación del Programa Impulso al Desarrollo Democrático. Respuesta a la pregunta. Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración?



Finalmente se propusieron estrategias pertinentes a futuro para el logro de los objetivos, destacando las siguientes:

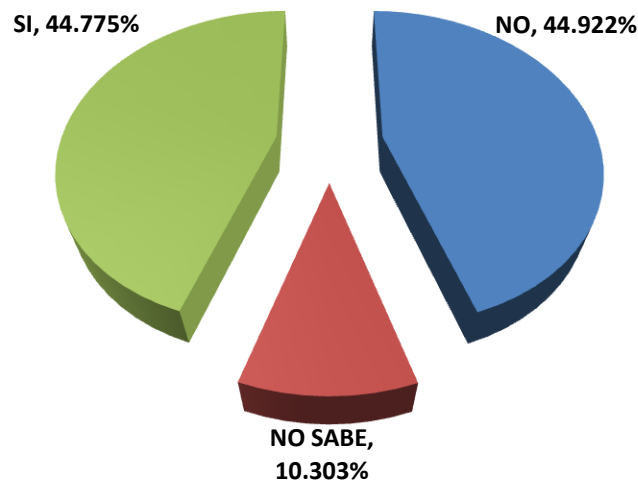
#### Estrategias propuestas

- Crear un programa permanente de comunicación con la ciudadanía, para debatir temas democráticos en un marco de respeto y tolerancia, a efecto de generar documentos, acuerdos y estrategias que ayuden a promover el ejercicio democrático.
- Evaluar por parte de la ciudadanía el desempeño de la gestión de los gobiernos Estatal y Municipal,
- Crear espacios de interacción ciudadana con actividades de Gobierno.
- Establecer espacios o foros de interlocución y dar seguimiento puntual a los acuerdos y propuestas emanadas de los mismos.
- A efecto de mantener la gobernabilidad es necesario generar un equipo de personas calificadas para que trabajen como interlocutores mediáticos entre la iniciativa privada, las ONG's, los Sindicatos, partidos políticos y sociedad en general, de tal suerte que se generen puentes y canales confiables de mediación, comunicación y negociación entre Gobierno y Sociedad.
- Establecer políticas públicas para evitar que los funcionarios de gobierno antepongan sus intereses personales a la agenda ciudadana.
- Consultar a la ciudadana sobre las obras prioritarias en el Estado y/o Municipios.

## RESULTADOS DE PERCEPCIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos de la última encuesta de percepción ciudadana, sobre el cumplimiento de los objetivos del PED 2030, realizada por la empresa TAG en hogares, en la cual se aplicaron 3,400 encuestas del 14 de mayo al 7 de junio a ciudadanos mayores de 18 años en los 125 municipios del Estado<sup>9</sup>, existen opiniones muy divididas en cuanto a la percepción de que se realizan actividades para fomentar la participación de ciudadanos en procesos electorales en Jalisco.

**Gráfica 2. Percepción del desempeño del Gobierno del Estado de Jalisco para realizar actividades que fomenten la participación de los ciudadanos en procesos electorales / elecciones.**



*Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012. Respuesta a la pregunta: ¿Cree usted que en el Estado de Jalisco se realizan actividades para fomentarla participación de los ciudadanos en procesos electorales / elecciones?*

<sup>9</sup> Fuente: Encuesta de percepción del PED 2030, junio 2012 [Consulta octubre 2012]

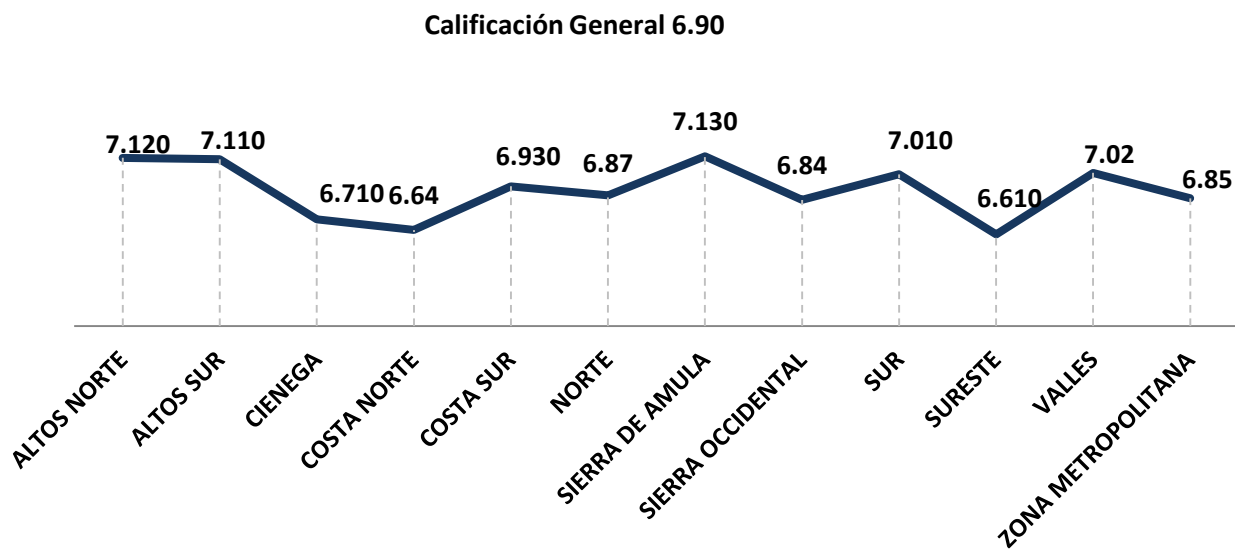
La mayoría de los encuestados perciben que la relación de Gobernador y su equipo de trabajo con los Diputados del Congreso Local es muy buena o buena.

**Tabla 3. Percepción de la relación del Gobernador y su equipo de trabajo con los Diputados del Congreso Local**

Calificación	Porcentaje
Muy buena	1.47%
Buena	44.13%
Mala	32.41%
Muy mala	6.65%
No sabe	15.34%

Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012

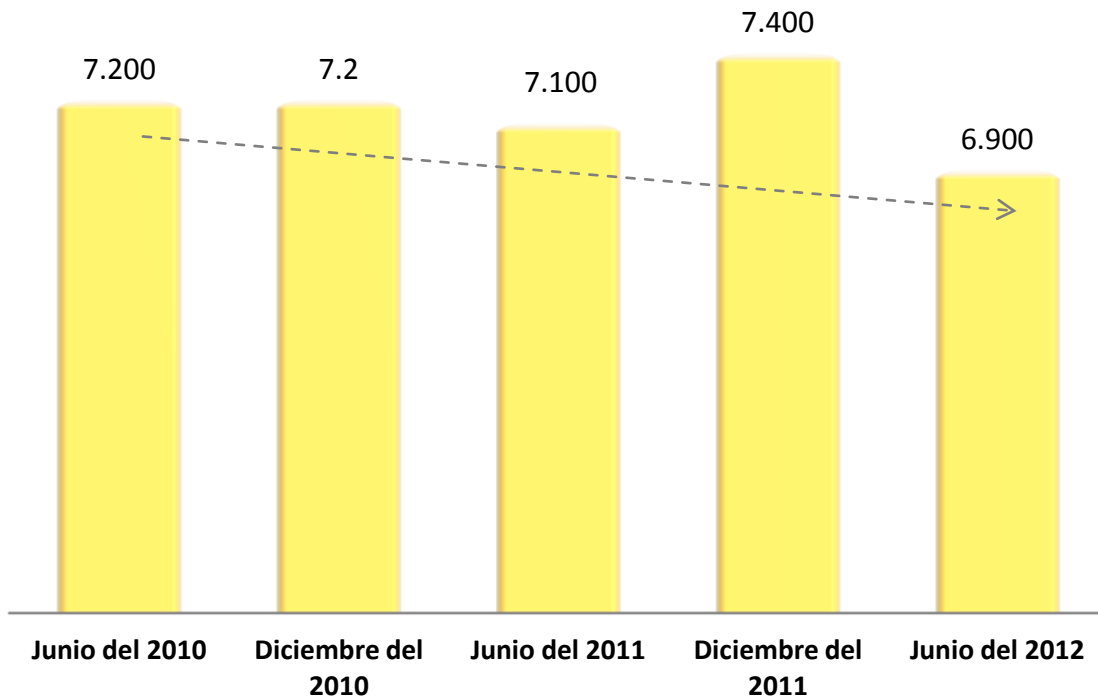
**Gráfica 3. Calificación al Gobierno del Estado para el impulso al Desarrollo Democrático**



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012

La calificación que se le otorga al Gobierno del Estado de Jalisco por el impulso al desarrollo democrático ha disminuido el último año.

**Gráfica 4. La calificación a las actividades realizadas por el Gobierno del Estado de Jalisco para el impulso al desarrollo democrático**



Fuente: Encuesta de percepción PED 2030, junio del 2012)





### Resumen de hallazgos de la encuesta realizada:

1. Hay una opinión dividida sobre el fomento a la participación en procesos electorales en Jalisco: El 45% de los encuestados considera que el Gobierno del Estado si fomenta la participación. Mientras que otro 45% considera que no lo fomenta.
2. La mayoría de los encuestados perciben que la relación del Gobernador y su equipo de trabajo con los Diputados del Congreso Local es muy buena o buena.
3. La calificación del Gobierno del Estado para el impulso democrático se ha deteriorado, en los últimos años, obteniendo el nivel más bajo, con un 6.9, en la última encuesta realizada en junio del 2012

## RESULTADOS DE LA VALORACIÓN OBJETIVA

### EVALUACIÓN AL DISEÑO

#### Proceso de Planeación del programa

En el diseño del **Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático**, existió un proceso que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior programa, en el 2007), y a la consulta ciudadana realizada en 2010<sup>10</sup>. A partir de ambos, el diagnóstico del sector se tradujo en estrategias que aportan al cumplimiento de los objetivos del programa.

En dicho proceso, se demuestra que se utilizaron mecanismos de participación ciudadana, mediante la consulta pública en el 2010, y la participación de una comisión intersectorial y diversos actores técnicos y sociales que conforman el Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE). Sin embargo, no se aprecia qué tan directa fue su participación en el proceso, dejando poca evidencia de la incidencia real de actores externos al *Gobierno* en el diseño del programa.

---

<sup>10</sup> Fuente: *Programa de Impulso al Desarrollo Democrático*. Pág. 17[Consulta septiembre 2012]



Para el caso de las actualizaciones periódicas, cabe mencionar que en el 2011, se actualizó el *Programa* que anteriormente fue diseñado en el 2007, y hasta 2012 se publicaron las nuevas versiones. Siendo que el marco legal para las actualizaciones periódicas dice que: “*El Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, deberán de ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa*”<sup>11</sup>.

En lo anterior, si bien es destacable la actualización del *Programa* acorde a las variaciones del entorno, se evidencia un desfase de tiempos que la ley regula, y que ello conlleva a que las acciones derivadas de las dependencias encargadas no estén completamente coordinadas ni alineadas a las estrategias que el *Programa* señala.

---

<sup>11</sup>Ver Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece en su Artículo 35 en:[http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Ley\\_Planeacion\\_Estado\\_Jalisco\\_Municipios.pdf?%3E](http://programas.jalisco.gob.mx/leyes/pdfLeyes/Ley_Planeacion_Estado_Jalisco_Municipios.pdf?%3E). [Consulta septiembre 2012]

## Diseño estructural del programa

El programa contempla un objetivo general y tres objetivos específicos. Es notable que cada objetivo corresponda directamente a los resultados que se pretenden alcanzar:

**Tabla 4. Estructura estratégica del Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático<sup>12</sup>**

Objetivo General	Objetivo Específico	Subprograma
<b>P305. Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.</b>	<i>La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.</i>	16.1. Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad.
	<i>El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.</i>	16.2. Concertación política intra e interestatal.
	<i>El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.</i>	16.3. Desarrollo del Poder Legislativo del Estado.

Adicionalmente, en el programa se establece claramente una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y con las estrategias del PED 2030

<sup>12</sup>Fuente: elaboración propia con información del Programa de Impulso al Desarrollo Democrático. Pág. 41.[Consulta septiembre 2012]

Tabla 5. Relación lógica de objetivos del programa con el PED 2030<sup>13</sup>

PED 2030		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Sub-programa	Objetivo Específico
P3O5. Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.	P3O5E1. La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.	P3O5. Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.	16.1. Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad.	Garantizar la libertad de expresión y establecer un diálogo plural con las organizaciones sociales, políticas y económicas.
	P3O5E2. El establecimiento de los canales de interlocución entre diferentes actores políticos y sociales del estado, y los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.		16.2. Concertación política intra e interestatal.	Incrementar los canales de interlocución para mejorar la Concertación Política intra e interestatal.

<sup>13</sup> Fuente: Información extraída del Programa de Impulso al Desarrollo Democrático. Pag.42. [Consulta septiembre 2012]

PED 2030		Programas y Subprogramas		
Objetivo	Estrategias	Objetivo General	Sub-programa	Objetivo Específico
	P3O5E3. El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.		16.3. Desarrollo del Poder Legislativo del Estado.	Mejorar la capacidad institucional para lograr el Desarrollo del Poder Legislativo del Estado.

### Relación lógica de los objetivos del *Programa* con otros programas sectoriales

El programa no tiene relación con otros programas sectoriales.

Para la medición de resultados, se han diseñado indicadores para cada objetivo específico como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático<sup>14</sup>.**

Objetivo General	Indicador Estratégico <sup>15</sup>	Objetivo Específico	Indicadores Tácticos <sup>16</sup>
<p>P3O5. Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.</p>	<p><b>3.5.0. Participación ciudadana en elecciones (%).</b></p>	<p><i>La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.</i></p>	<p>3.5.1. Porcentaje de solicitudes de OSC's atendidas.</p>
		<p><i>El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.</i></p>	<p>3.5.2. Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno.</p>

<sup>14</sup> Fuente: elaboración propia con información del PED 2030. Pág.435 [Consulta septiembre 2012]

<sup>15</sup> Un indicador estratégico mide el cumplimiento del objetivo estratégico.

<sup>16</sup> Un indicador táctico mide el cumplimiento de la estrategia.

Objetivo General	Indicador Estratégico <sup>15</sup>	Objetivo Específico	Indicadores Tácticos <sup>16</sup>
		<p>El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.</p>	<p>3.5.3. Iniciativas del Ejecutivo aprobadas.</p>



---

## EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA

### Diagnóstico y justificación técnica del *Programa*

El **Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático**, contiene un apartado especial donde se desarrolló el diagnóstico del mismo cubriendo 3 principales rubros:

1. Relación entre los poderes del gobierno.
2. Relación con los gobiernos municipales.
3. Relación con las organizaciones políticas, económicas y sociales.

El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación del desarrollo democrático en el Estado de Jalisco. Sin embargo, se identifican apreciaciones sin sustento documental<sup>17</sup>

Cabe señalar que en el diagnóstico contenido en el PED 2030, no se especifica claramente los temas que corresponden al presente programa, se hace referencia al tema “Democracia” al inicio del diagnóstico del eje Respeto y Justicia únicamente.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Fuente: Programa de Impulso al Desarrollo Democrático. Pag.24, párrafo 4[Consulta septiembre 2012]

<sup>18</sup> Fuente: PED 2030. Pag.375[Consulta septiembre 2012]

---

## EVALUACIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

### Programa Operativo Anual

Es un instrumento que permite que los lineamientos de planeación y programación del desarrollo a mediano y largo plazo, se conviertan en objetivos, acciones y metas concretas de corto plazo (un año)<sup>19</sup>.

Las dependencias del ejecutivo son las que proponen y diseñan su Programa Operativo Anual (POA) con la asesoría, metodología y lineamientos de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En su revisión hubo algunos hallazgos que es importante mencionar:

1. No se encuentra evidencia de que las evaluaciones del POA, incidan directamente en la planeación de éstos los años consecuentes.
2. Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, pues no se advierte una metodología formal para su establecimiento.
3. El recurso financiero se establece a criterio único de la dependencia y su unidad financiera, con base a los criterios técnicos del costo y beneficio.

---

<sup>19</sup>Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Secretaría de Planeación Jalisco.

El **Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático**, se operó a través de siete proyectos en el periodo 2008-2011, la mayor parte de los proyectos son coordinados por la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.

Los proyectos derivados del programa se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla 7. Banco de proyectos. Programa al Impulso al Desarrollo Democrático**

Subprograma	Proyectos	Año de operación
<b>Concertación Política intra e interestatal.</b>	Fortalecimiento municipal.	2011
<b>Desarrollo de liderazgos y capital social.</b>	Atención y seguimiento de la política interior.	2009-2010
	Interlocución sociopolítica en el Estado.	2010
<b>Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad.</b>	Atención y seguimiento de la política interior.	2011
	Interlocución sociopolítica en el Estado.	2011
<b>Sistemas de movilidad y transporte públicos.</b>	Fortalecimiento municipal.	2009-2010
	Operación del Despacho del Secretario.	2009



## Presupuesto del programa

Cada año se asignan recursos financieros a través de los Programas Operativos Anuales (POA's), y cada uno está alineado con un subprograma y por ende a un Programa Sectorial<sup>20</sup>.

Para el caso del **Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático**, la asignación presupuestal y ejercida, a través de su POA, es la siguiente<sup>21</sup>:

**Tabla 8. Presupuestos históricos del programa**

Presupuesto	2009	2010	2011
Asignado	\$1,394,723,124.6	\$1,100,359,687.5	\$1,101,534,020.9
Ejercido	\$1,391,858,438.5	\$1,097,294,507.1	\$1,098,948,291.3

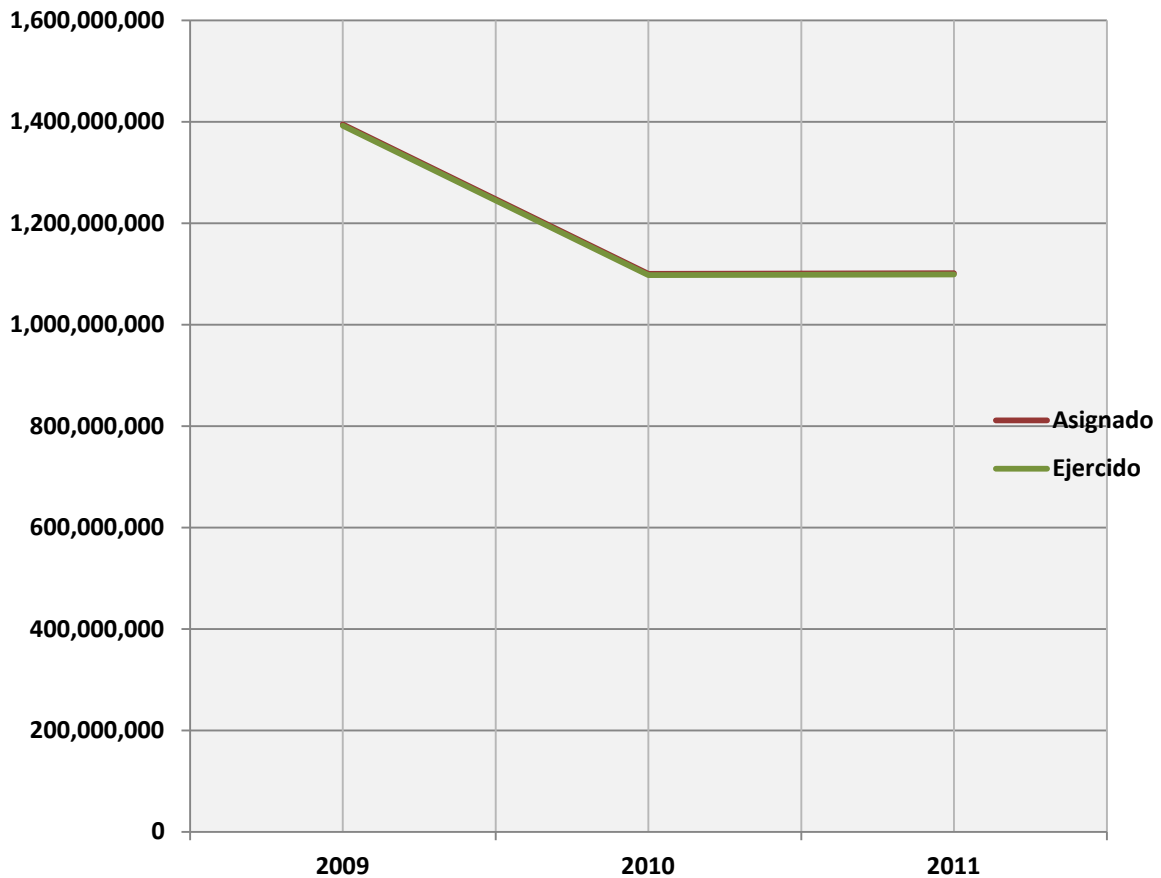
Los presupuestos asignado y ejercido, de este programa, tuvieron un decrecimiento del 21% en 2010, mientras en 2011 tuvieron un leve crecimiento.

<sup>20</sup> Sin embargo, no está establecido un proceso formal de cómo se alinean los POAS con los subprogramas.

<sup>21</sup> La información presupuestaria proviene de la que la Secretaría de Finanzas publica en su tablero virtual de información, en <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto>

El gráfico mostrado a continuación, permite observar que el presupuesto ejercido es igual al presupuesto asignado en los tres años de estudio.

**Gráfica 5. Tendencia histórica en los presupuestos del programa**



*Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011.*

A nivel particular, dos proyectos del programa representaron el 60% de la inversión total en el periodo 2009-2011.

**Tabla 9. Tendencia en la aplicación de los recursos del programa**

Número	Proyecto (objetivo específico)	Inversión 2009- 2011 (pesos) <sup>22</sup>	Porcentaje de inversión total
1	Fortalecimiento municipal	\$51,586,681	37%
2	Interlocución sociopolítica en el Estado	\$32,300,802	23%
	<b>Total proyectos de mayor inversión</b>	<b>\$83,887,483</b>	<b>60%</b>

<sup>22</sup> Ver en: *Proyectos Estatales 2012 Jalisco*. <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/proyectos>. [Consulta 27 Nov. 2012 ]



En ambos proyectos, la investigación documental arroja los siguientes resultados:

### **1. Fortalecimiento municipal.**

El objetivo de este proyecto es ampliar las capacidades institucionales de los ayuntamientos a través de servicios de capacitación, asesoría, gestión e información, de acciones de coordinación intergubernamental, así como de los municipios distinguidos con el Premio Nacional al Desarrollo Municipal.

### **2. Interlocución sociopolítica en el Estado.**

El objetivo de este proyecto es fomentar y garantizar la interlocución sociopolítica, a través de la capacitación de servidores públicos y sociedad civil organizada en torno al tema de derechos humanos, así como a través de la atención ciudadana.

Entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Tablero de Proyectos y la Secretaría de Finanzas sobre los montos asignados y ejercidos del programa existe discrepancia, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 10. Discrepancias presupuestales SEPLAN<sup>23</sup>/SEFIN<sup>24</sup>**

Tipo	Fuente	2009	2010	2011	Subtotal (2009-2011)
Asignado	SEPLAN	\$1,394,723,124.6	\$1,100,359,687.5	\$1,101,534,020.9	\$3,596,616,833.0
	SEFIN	\$1,391,858,438.5	\$1,097,294,507.1	\$1,098,948,291.3	\$3,588,101,236.8
Ejercido	SEPLAN	\$1,394,723,124.6	\$1,100,359,687.5	\$1,101,534,020.9	\$3,596,616,833.0
	SEFIN	\$1,391,858,438.5	\$1,097,294,507.1	\$1,098,948,291.3	\$3,588,101,236.8

La Secretaría General de Gobierno, que es la dependencia responsable del **Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático**, no genera sus propios reportes de operación

Dada la investigación documental realizada, señalamos además de que no existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa para su funcionamiento. A pesar de que existe una mención de la presupuestación y aplicación de recursos públicos, en la fase de presupuestación en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios según el PED en su página 22, no se muestra de manera clara en el Marco jurídico la relación que tiene la asignación de recursos a los programas sectoriales.

<sup>23</sup> Ver en Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de proyectos estatales POA'S](#) [Actualización al 27 de noviembre 2012 ]

<sup>24</sup> Ver en Ver en Gobierno en Línea. Secretaría de Finanzas <https://gobiernoenlinea1.jalisco.gob.mx/presupuesto/Presupuesto>

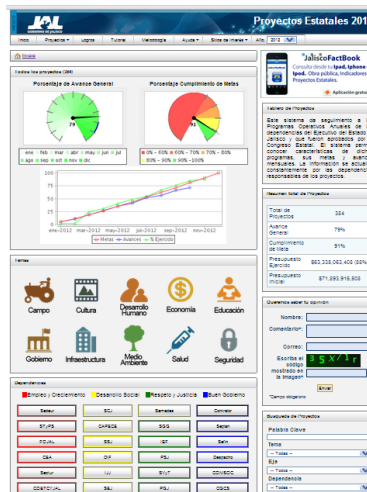


## Rendición de cuentas y transparencia

La investigación realizada permite determinar que existen mecanismos adecuados para la rendición de cuentas de la operación del programa, sin embargo se identificaron proyectos en los que no se informa claramente a los ciudadanos sobre variaciones entre el presupuesto inicialmente asignado y el ejercido, que generalmente resulta ser mayor; por lo que se recomienda una revisión al tema de transparencia.

Para conocer los detalles de inversión y avance presupuestal de los proyectos operados en el *Programa*, la Secretaría de Planeación del Estado de Jalisco cuenta con un panel ciudadano<sup>25</sup> (Table), donde es posible consultar una ficha de detalles del proyecto que contiene datos como la descripción del proyecto, presupuesto asignado como el ejercido, fechas de inicio y terminación de proyecto, así como el porcentaje de avance respecto a la meta esperada, entre otros.

### Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales



<sup>25</sup>Ver en Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de proyectos estatales POA'S](#). [Consulta octubre 2012]

La Secretaría de Finanzas, ofrece información sobre el avance presupuestal de los programas de Gobierno del PED 2030, a través de portal **Gobierno en línea**<sup>26</sup>, donde se puede encontrar información sobre avance presupuestal del *Programa* por capítulo de gasto en los términos de lo dispuesto por los artículos 19 y 21 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

## Ilustración 2. Tablero de seguimiento de presupuestos de Gobierno en Línea



<sup>26</sup> Ver en Gobierno en Línea: [Secretaría de Finanzas](#)[Consulta octubre 2012]

Además, la Secretaría de Planeación dispone de un Tablero de Indicadores (Tablin), en donde el ciudadano puede monitorear en tiempo real los indicadores alineados al PED 2030. Ahí, se muestra el porcentaje de cumplimiento por indicador, tema, dependencia, programa, subprograma, nivel y eje, además de poder desagregar la información a nivel federal y municipal con el objetivo de poder realizar comparaciones<sup>27</sup>.

**Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin)**

Adicional al tablero, cada cuatro meses se informa a la ciudadanía sobre los logros y retos a través de los informes cuatrimestrales (dos por año, el tercero es el Informe Anual); mismos que se publican en Internet en varios tomos, incluyendo inversión pública y proyectos estatales<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Para ingresar al Tablero de Indicadores (Tablin), en este link: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/indicadores> [Consulta octubre 2012]

<sup>28</sup> Para revisar los Informes Cuatrimestrales y Anuales, así como sus versiones ejecutivas y/o tableros dinámicos consultar: <http://informe.jalisco.gob.mx> [Consulta octubre 2012]

## ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Según la versión del PED 2030, el **Programa Sectorial de Impulso al desarrollo Democrático**, tiene como objetivo: **"Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales."**

Los niveles de cumplimiento generales, como se mencionó anteriormente, se miden a través de 4 indicadores, según el PED 2030 (uno estratégico y dos tácticos), proyectados conforme a su **visión** establecida en dicho programa, y pertenece al eje de respeto y justicia. De acuerdo a los datos analizados con corte al 2011, el objetivo del programa fijada al 2013, se ha cumplido en un 80% de acuerdo al indicador estratégico establecido.

Por otro lado, las estrategias del programa se han cumplido en un 279%, según los indicadores tácticos que se describen a continuación.

**Tabla 11. Porcentajes de cumplimiento por indicador**

Tipo	Objetivo y estrategia	Indicador	Valor 2011 <sup>29</sup>	Meta 2013 del PED <sup>30</sup>	% de cumplimiento
Estratégico.	Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.	Participación ciudadana en elecciones (%).	51.84	65	80

<sup>29</sup> Fuente: Elaboración Propia con datos Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Consulta 31 de Agosto 2012]

<sup>30</sup> Meta establecida en la versión actualizada del PED 2030.

Tipo	Objetivo y estrategia	Indicador	Valor 2011 <sup>29</sup>	Meta 2013 del PED <sup>30</sup>	% de cumplimiento
Táctico.	La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.	3.5.1. Porcentaje de solicitudes de OSC's atendidas.	100	100	100
Táctico.	El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.	3.5.2. Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno.	106	15	706

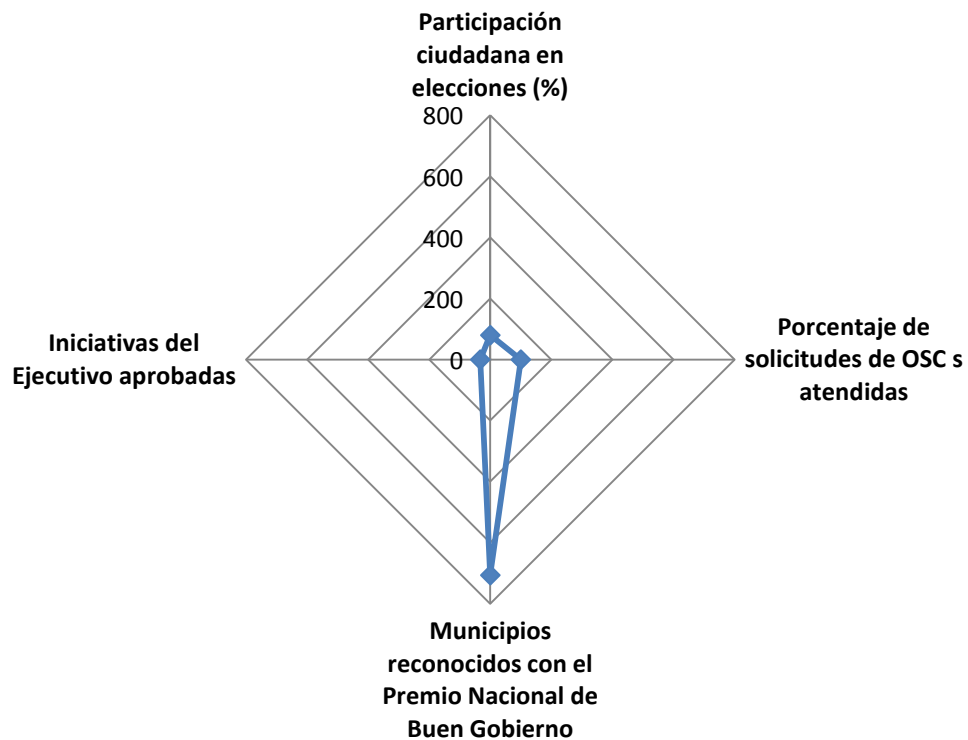
Tipo	Objetivo y estrategia	Indicador	Valor 2011 <sup>29</sup>	Meta 2013 del PED <sup>30</sup>	% de cumplimiento
Táctico.	El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.	3.5.3. Iniciativas del Ejecutivo aprobadas.	5	15	33.33
		<b>Cumplimiento del Objetivo del Programa</b>			<b>80%</b>
		<b>Cumplimiento de las Estrategias del Programa</b>			<b>279%</b>

Tanto en la tabla anterior, como en la gráfica siguiente, se observa una amplia variabilidad en el alcance de los objetivos, notando cómo se superan metas en estrategias específicas y tácticas<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Fuente: Elaboración Propia con datos Secretaría de Planeación. Panel Ciudadano. [Tablero de indicadores del desarrollo de Jalisco TABLIN](#) [Consulta 31 de Agosto 2012]

Esto evidencia metas no planeadas de acorde a la realidad estatal. Aquellos indicadores cuyas metas fueron superadas, deben ser replanteadas a la alza para corresponder a lo que los niveles de cumplimiento ambicionan, y a su vez ajustar aquellas metas que no se pudieron alcanzar.

**Gráfica 6. Comparativa de cumplimientos por estrategia**



*Fuente: Elaboración propia con datos de las metas establecidas en la versión actualizada del PED 2030 y cumplimiento al cierre del año 2011.*

## Análisis de Indicadores

Para efectos de realizar una evaluación específica de cada indicador, se necesita comparar con atributos previamente establecidos por las instituciones encargadas de elaborar la planeación y evaluación, de los planes y programas de desarrollo.

La Secretaría de Planeación ha adoptado los siguientes atributos para crear un indicador que mida cuantitativamente el avance en los niveles de cumplimiento de los objetivos y estrategias, plasmados en los programas sectoriales y que a continuación se presentan:

- **Practicidad:** Medir lo importante
- **Independencia:** No relacionar causa-efecto, medir el resultado establecido en el objetivo
- **Focalización:** Ser específicos en la cantidad, calidad, tiempo y/o lugar
- **Verificación objetiva:** Medio de verificación disponible y neutral

Para el caso de los indicadores del Programa Impulso al Desarrollo Democrático establecidos en el PED 2030, se analizaron todos los indicadores que lo componen (como se describió en la *Evaluación del Diseño*).

A continuación se detallan los resultados de la comparación de los indicadores con los atributos deseables:



**Tabla 12. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al programa)**

Indicador	Practicidad	Independencia	Focalización	Verificación Objetiva	Calificación <sup>32</sup>
Participación ciudadana en elecciones.	✓	✓	✓	✓	100
Porcentaje de solicitudes de OSC atendidas.	✓	✓	✓	✓	100
Municipios reconocidos con el Premio Nacional de Buen Gobierno.	✓	✓	✓	✓	100
Iniciativas del Ejecutivo aprobadas.	✓	✓	✓	✓	100
				<b>Calificación General</b>	<b>100</b>

La tabla anterior, permite observar que existe una buena construcción en todos los indicadores de del programa.

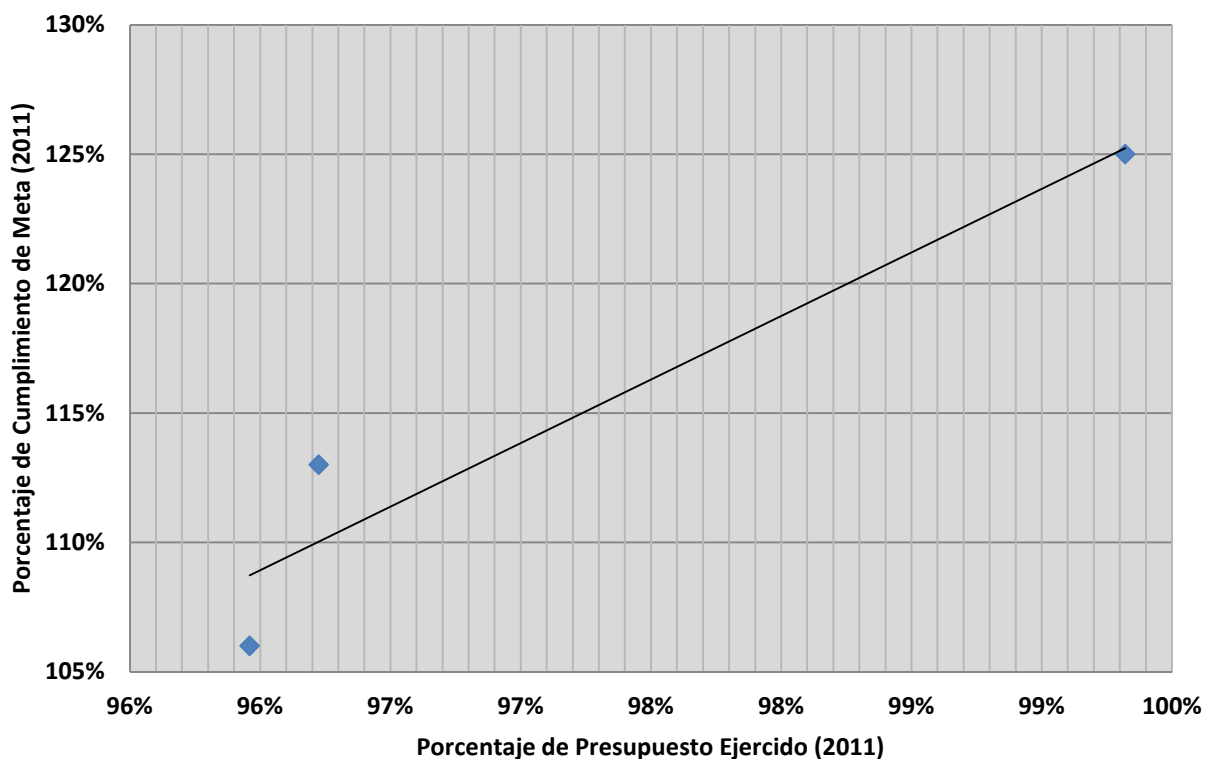
<sup>32</sup> Cada atributo tiene un valor de 25 sobre 100 para la calificación.

## Relación matemática entre presupuesto y cumplimiento de metas

Dentro del análisis al presupuesto y cumplimiento de metas, realizamos una correlación estadística para determinar el nivel de impacto que tiene el aumento en el presupuesto, con el nivel de cumplimiento por proyecto.

Eligiendo como variable independiente el porcentaje del presupuesto ejercido y dependiente el cumplimiento de la meta, el cálculo de la correlación entre ambas da un factor R2 de 0.9547, por lo que sí se puede afirmar que existe una relación entre el recurso ejercido y el cumplimiento de la meta.

**Gráfica 7. Correlación entre presupuesto ejercido y cumplimiento de meta**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Planeación. Al cierre de 2011

## MATRIZ DE RESULTADOS

El análisis FODA nos permite reunir todas aquellas conclusiones del documento de evaluación en una tabla, categorizada por las dimensiones evaluadas: **Diseño, pertinencia, instrumentación y resultados**. Además, discriminarlas en fortalezas y oportunidades, por una parte, y por otra en debilidades y amenazas. Para cada conclusión otorgamos una recomendación y la referencia a la cual consultar en el documento para una información ampliada de la conclusión obtenida.

**Tabla 13. Análisis FODA**

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>DISEÑO</b>	En el proceso de planeación del programa se utilizaron mecanismos de participación ciudadana mediante una consulta pública.	Pág. 26	No aplica.
	Todos los indicadores del programa tienen una excelente construcción.	Pág. 49	No aplica.
	En el programa se establece claramente una relación lógica con objetivos el PED 2030. Este programa no tiene relación con otros Programas Sectoriales.	Pág. 28	No aplica.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>DISEÑO</b>	No es clara la influencia de los actores sociales, técnicos y políticos en el diseño del programa.	Pág. 25	Documentar e informar sobre la participación directa de los actores externos en el diseño del <i>Programa</i> para conocer la incidencia real.
	La actualización del programa ocurre fuera de tiempos legales, ocasionando retraso en las acciones pertinentes.	Pág. 27	Mejorar la programación de los procesos de actualización del <i>Programa</i> .

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>PERTINENCIA</b>	El diagnóstico de este programa tiene una estructura adecuada. En cada rubro se describe la situación que guarda el Estado de Jalisco en el tema de desarrollo democrático.	Pág. 33	No aplica.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>PERTINENCIA</b>	Dentro del programa se identifican apreciaciones y datos que no cuentan con sustento documental, ni fuente de referencia.	Pág. 33	Hacer una revisión del diagnóstico para validar dichas apreciaciones y datos.
	El diagnóstico que se presenta en el PED 2030 sobre el programa, difiera al del propio programa	Pág. 33	Homologar la información contenida en ambos documentos.

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	La mayoría de los proyectos del programa son operados por una sola dependencia. La Secretaría General de Gobierno.	Pág. 35	No aplica.
	Los proyectos del programa son evaluados a través de indicadores orientados a resultados concretos, fijando una meta y plazo específico.	Pág. 31	No aplica.
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	El programa cuenta con un banco de proyectos que pueden ser consultados en el panel ciudadano. Sin embargo, no se cuenta con información técnica para todos los proyectos.	Pág. 35	Mejorar la información contenida en los instrumentos actuales para informar al ciudadano sobre los proyectos contenidos en el programa
	El presupuesto del programa se mantuvo de	Pág. 37	Eficientar el uso de los recursos por programa

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
INSTRUMENTACIÓN	2010 a 2011, después de decrecer los dos años anteriores.		
	Existe discrepancia entre los datos reportados por la Secretaría de Planeación en el Panel Ciudadano y La Secretaría de Finanzas sobre los montos y avances presupuestal del programa	Pág. 40	Empatar en la medida de lo posible los datos reportados por las dos fuentes.
	La Secretaría General de Gobierno que se encarga de operar el programa, no ofrece información interna. Así como justificación en las variaciones de presupuesto.	Pág. 40	Contar con información sobre el <i>Programa</i> dentro del portal de la dependencia, que contenga información propia.
	No existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos del programa, para su funcionamiento.	Pág. 40	Evaluar la necesidad de una norma que regule la asignación de recursos para el <i>Programa</i> .

Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>INSTRUMENTACIÓN</b>	No se encuentra evidencia de que las evaluaciones de los Programas Operativos Anuales incidan directamente en la planeación de los mismos en años consecuentes.	Pág. 34	Instrumentar un mecanismo de evaluación formal de POAS.
	Se observa que las metas son establecidas arbitrariamente por las dependencias, no se evidencia una metodología formal para el establecimiento de las metas.	Pág. 34	Instrumentar una metodología formal para el establecimiento de metas.



Dimensión	Fortaleza y oportunidades/ Debilidad o amenaza	Referencia	Recomendación referencia de la recomendación
<b>Valoración objetiva</b>			
<b>Fortaleza y oportunidad</b>			
<b>RESULTADOS</b>	Se encontró una relación positiva entre el presupuesto ejercido y el cumplimiento de metas	Pág. 50	No aplica
<b>Debilidad o amenaza</b>			
<b>RESULTADOS</b>	Solo el 44% de los encuestados considera que el Gobierno del Estado impulsa el desarrollo democrático.	Pág. 25	Ampliar y difundir más los programas que promueven el desarrollo democrático en el Estado.
	Dos proyectos representaron el 60% del presupuesto del programa de 2009-2011	Pág. 38	Evaluar la canalización de recursos por programa.
	La calificación del <i>Gobierno del Estado</i> para el impulso democrático se ha deteriorado.	Pág. 25	Fortalecer los programas que impulsan el desarrollo democrático en el Estado de Jalisco

## CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

- En el **Programa de Impulso al Desarrollo Democrático**, existió un proceso de planeación adecuado que partió de evaluaciones previas (evaluaciones al anterior programa, en el 2007), y una consulta ciudadana realizada en 2010, no obstante se tiene poca evidencia de la incidencia real de actores (técnicos y sociales) externos al gobierno en el diseño del programa. Por otro lado, a pesar de que existe un marco normativo para la actualización periódica del programa, no se realizó la actualización del mismo en el término marcado por la ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios en el art. 35, por lo que desde el punto de vista operativo se presentaron retrasos en las acciones requeridas.
- El programa fue diseñado en base a un diagnóstico que describe el estado que guarda el desarrollo democrático en el Estado de Jalisco, pero se identificaron áreas de mejora tales como: el sustento documental de algunas apreciaciones y falta de concordancia en los datos presentados en el PED 2030 sobre el tema.
- Los objetivos planteados para el mismo son adecuados, medibles y congruentes con los resultados que se pretenden alcanzar y tienen una relación lógica con objetivos de otros programas sectoriales y estrategias del PED 2030. Los indicadores diseñados para el programa están orientados a resultados concretos, fijando metas y plazos específicos y tiene una excelente construcción.
- La mayor parte de estos son operados por la Secretaría General de Gobierno de Jalisco y forman parte de un banco de proyectos que pueden ser consultados por los ciudadanos a través del Panel Ciudadano de la Secretaría de Planeación. Respecto a la rendición de cuentas y transparencia, es importante destacar que si bien es posible acceder a la información sobre las operaciones presupuestales, se presentan cambios que no son informados con claridad en el Panel Ciudadano y discrepancia entre los datos disponibles en la Secretaría de Finanzas.

- En importante señalar que en este programa decreció el presupuesto de 2009 a 2010 y se mantuvo en los mismos niveles de 2010 a 2011. Un aspecto positivo es que existe una relación adecuada entre el avance presupuestal y el cumplimiento de las metas establecidas, sin embargo se encontró que es necesaria la definición de una metodología formal en la asignación de recursos para la operación del programa, así como un marco jurídico.
- El programa requiere de algunos ajustes en cuanto a la fijación de metas y una mejor canalización de recurso.
- De acuerdo a la encuesta de percepción, la calificación que se le otorga al Gobierno el Estado por las acciones realizadas en el presente programa es baja (6.9) y esta se ha deteriorado en esta última medición (jun. 2012)
- Como resultado de la autoevaluación, los encargados de la operación del programa le otorgan una calificación regular al total de las estrategias (promedio 7.63)<sup>33</sup>. En su opinión, todas las estrategias del programa deben seguirse implementando en la próxima administración.
- Dentro de los problemas del sector identificados en la autoevaluación se encuentran: la falta de colaboración y respeto entre los poderes y órdenes de gobierno, no existen los objetivos señalados, no hay experiencia en algunos mandos, falta de confianza de la sociedad en las instituciones, en los 3 poderes, debido a las constantes notas negativas de distintos actores políticos, no transparencia en los procesos de decisiones de gobierno para los ciudadanos, la falta de seriedad de algunos poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales para cumplir con los compromisos establecidos, no hay una comunicación adecuada esto ha producido mucha confusión haciendo que la cadena de mandos no funcione adecuadamente y los privilegios, canónicas y diferencias de trato entre los superiores y un grupo o personas

---

<sup>33</sup> La escala considerada es: las calificaciones abajo de 7.5 como bajas, de 7.5 a 8.0 regular y arriba de 8.0 como buenas.



cercanas a el jerarca, han provocado el desequilibrio, la desconfianza y el desanimo en los colaboradores de tal suerte que se imposibilita hacer y trabajar en equipo.

- Para el logro de objetivos en el futuro los encargados de la operación del programa sugieren implementar algunas estrategias como: falta crear un programa permanente de comunicación con la ciudadanía, para debatir temas democráticos en un marco de respeto y tolerancia, evaluación ciudadana del desempeño de la gestión de los gobiernos Estatal y Municipal, espacios de interacción ciudadana con actividades de Gobierno, establecer espacios o foros de interlocución y dar seguimiento puntual a los acuerdos y propuestas emanadas de los mismos, generar un equipo de personas calificadas para que trabajen como interlocutores mediáticos entre la iniciativa privada, las ONG´s, los Sindicatos, partidos políticos y sociedad en general, de tal suerte que se generen puentes y canales confiables de mediación, comunicación y negociación entre Gobierno y Sociedad, establecer políticas públicas para evitar que los funcionarios de gobierno antepongan sus intereses personales a la agenda ciudadana.

En general el Programa de Impulso al Desarrollo democrático, muestra datos medianamente favorables desde las diversas perspectivas: percepción ciudadana, autoevaluación y resultados reales, se detectaron áreas de mejora, como el ajuste de metas, una vez resueltas se tiene una expectativa muy positiva sobre los resultados a obtener en el futuro.



## DIRECTORIO DE PARTICIPANTES

### SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

#### GRUPO ESTRATÉGICO Y COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

Mtro. Carlos Eduardo Anguiano Gómez  
Secretario de Planeación

Mtro. José Martínez Graciliano  
Director General de Evaluación y Control

Mtro. María Guadalupe Pichardo Goby  
Director de Área de Programación Institucional y Sectorial

Lic. Ernesto Carranza Pérez  
Coordinador de Análisis y Proyectos A

C. Carmen Valdivia Alvarado  
Coordinador de Proyectos para la Gestión Pública

Lic. Ángel Eduardo Arias Cortés  
Analista de Estrategias de Evaluación

C. Francisco Xavier Segura Domínguez  
Coordinador de Evaluación de Proyectos



## **ESTRATÉGICA RVOX**

### **COORDINADORES GENERALES**

Ing. Manuel Jesús Alderete Muñoz  
LAM. Violeta Corona Cabrera

### **CONSULTORES ANALISTAS**

Ing. Yesenia Torres Curiel  
Ing. Miguel Ángel Aguayo  
M.C. Iván Alarcón Saldívar  
M.C. Manuel Márquez Cisneros  
Lic. Francisco Medina

### **COLABORADORES TÉCNICOS EN LA ELABORACIÓN**

Gonzalo Rodríguez Ramírez  
Jazmín Olivas Núñez  
Ricardo Alderete López

## ANEXOS

### INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Percepción de la relación del Gobernador y su equipo de trabajo con los diputados del congreso local.....	23
Tabla 2. Estructura estratégica del Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático.....	28
Tabla 3. Relación lógica de objetivos del <i>Programa</i> con el PED 2030 .....	28
Tabla 4. Indicadores por objetivo específico (estrategias) del Programa Sectorial de Impulso al Desarrollo Democrático.....	31
Tabla 5. Banco de proyectos. Impulso al Desarrollo Democrático.....	35
Tabla 6. Presupuestos históricos del <i>Programa</i> .....	36
Tabla 7. Tendencia en la aplicación de los recursos del <i>Programa</i> .....	38
Tabla 8. Discrepancias presupuestales SEPLAN/SEFIN .....	40
Tabla 9. Porcentajes de cumplimiento por indicador .....	44
Tabla 10. Calificación de atributos por indicador (todos los alineados al <i>Programa</i> ) .....	49
Tabla 11. Análisis FODA.....	51



## INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sistema de Seguimiento para Proyectos Estatales .....	41
Ilustración 2. Tablero de seguimiento de presupuestos de Gobierno en Línea .....	42
Ilustración 3. Tablero de Indicadores (Tablin) .....	43

## INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Percepción del desempeño del Gobierno del Estado de Jalisco para realizar actividades que fomenten la participación de los ciudadanos en procesos electorales / elecciones. ....	22
Gráfica 2. Calificación al Gobierno del Estado para el impulso al Desarrollo Democrático .....	23
Gráfica 3. La calificación a las actividades realizadas por el Gobierno del Estado de Jalisco para el impulso al desarrollo democrático .....	24
Gráfica 4. Tendencia histórica en los presupuestos del programa .....	37
Gráfica 5. Comparativa de cumplimientos por estrategia .....	47
Gráfica 6. Correlación entre presupuesto ejercido y cumplimiento de meta .....	50



## GUIA DE DIMENSIONES EVALUATIVAS

### 1. DISEÑO

Consiste en el análisis de la estructura del plan o programa evaluado.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

1.1 ¿Existió un proceso de planeación del *Programa/Plan*?

*(Identificar cual fue el proceso de integración del Programa/Plan)*

1.2 ¿Existe evidencia de la participación de actores técnicos, políticos y sociales en el diseño del *Programa/Plan*?

*(Identificar los actores que participaron en la integración del Programa/Plan)*

1.4 ¿Existe respaldo legal para la actualización del *Programa/Plan*?

*(Se refiere a identificar el marco normativo que norme las actualizaciones)*

1.5 ¿El *Programa/Plan* cuenta con objetivos claros y medibles?

*(Identificar que el Programa/Plan cuente con objetivos correctamente definidos)*

1.6 ¿El *Programa/Plan* cuenta con indicadores y metas alineados a cada objetivo?

*(El objetivo es identificar si los indicadores propuestos tienen una alineación directa a los objetivos planteados)*

1.7 ¿En el *Programa/Plan* se establece con claridad los resultados que busca alcanzar?

*(Identificar si en el Programa/Plan se establecen claramente los resultados esperados)*

1.8 ¿Existe una relación lógica entre los objetivos del *Programa/Plan* y los objetivos de los otros *Programa/Plan* del Gobierno del Estado?

*(El objetivo es revisar que los indicadores tengan una alineación jerárquica entre los instrumentos de planeación)*

FUENTE: [PED 2030 Versión Actualizada, pp.21-26](#)

## 2. PERTINENCIA

Se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado, respecto a las necesidades y prioridades vigentes en el momento de realizar la evaluación.

Contestar de manera afirmativa, negativa o respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

2.1 ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado que sustente la razón del *Programa/Plan*?

(Identificar la vigencia del diagnóstico que avala el *Programa/Plan*)

2.2 ¿El *Programa/Plan* cuenta con un mecanismo de actualizaciones periódicas en su diseño?

(Por mecanismo de actualización periódica nos referimos al marco normativo que norme las actualizaciones)

2.2 ¿Existen evaluaciones a la calidad en la prestación del servicio por parte del *Programa/Plan*?

(identificar si se realizan evaluaciones de la calidad de los servicios prestados)

2.3 ¿Existen evaluaciones del avance en los cumplimientos del *Programa/Plan*?

### 3. INSTRUMENTACIÓN

Determinar qué tan eficaces y adecuados fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.

3.1 ¿Existe un marco jurídico que norme la asignación de recursos al *Programa/Plan* para su funcionamiento?

3.2 ¿Se tiene información sistematizada y disponible a la ciudadanía que permita dar seguimiento oportuno?

3.3 ¿El *Programa/Plan* cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir sus productos y/o servicios?

*(por estructura organizacional entendemos al conjunto de personas, reglamentos, procesos e insumos)*

3.4 ¿Se cuenta con una relación documentada de los actores responsables en el proceso estratégico y operacional del *Programa/Plan*?

*(por actores responsables entendemos como aquellos individuos dentro de la estructura organizacional que tienen relación directa o indirecta con el proceso)*

3.5 ¿El *Programa/Plan* recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

3.6 ¿Los proyectos derivados del *Programa/Plan* cuentan con metas pertinentes y plazos específicos?

3.7 ¿Los proyectos derivados del *Programa/Plan* cuentan con indicadores orientados a resultados concretos?

*(por resultados concretos entendemos a aquellos que son claros, cuantificables y palpables)*

3.8 ¿Los indicadores del *Programa/Plan* tienen línea base (año de referencia)?

*(la línea base cero se refiere a que tienen un inicio de medición establecido en el periodo de tiempo)*

3.9 ¿El presupuesto del *Programa/Plan* está ligado al cumplimiento de las metas del programa?

3.10 ¿El *Programa/Plan* ha implementado y dado seguimiento a los resultados provenientes de las evaluaciones?

3.11 ¿Se cuenta con un documento que establezca la cadena de resultados del *Programa/Plan*?

### 3. INSTRUMENTACIÓN

*(La Cadena de Resultados es la visualización de todo el proceso que recorre un producto o servicio prestado al ciudadano desde la concepción teórica del mismo. Es decir, todo el camino desde el momento de plasmar el objetivo general hasta la entrega)*

3.12 ¿Se cuenta con un banco de proyectos y servicios con especificaciones técnicas, sociales y económicas que se realicen o abonen al Programa/Plan?

*(Por Banco de Proyectos entendemos como en el conjunto de proyectos almacenados y categorizados, disponible a la ciudadanía)*

3.13 ¿Todas las obras y proyectos en las que participa de manera directa o indirecta el Programa/Plan se han concursado y/o licitado con transparencia, en un portal externo y en igualdad de condiciones?

3.14 ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del Programa/Plan? Identificar.

*(La sistematización se refiere al conjunto de procesos regulados y estandarizados con el objetivo de otorgar productos y servicios en el Programa/Plan)*

3.15 ¿Existe un sistema de rendición de cuentas y transparencia para los recursos que administra el Programa/Plan actualizado, eficaz y oportuno?

3.16 ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos?

3.17 ¿El Programa/Plan cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

3.18 ¿Cuenta con mecanismos de sanciones e incentivos?

*(los mecanismos de sanciones e incentivos está relacionado con el cumplimiento o no de los objetivos planeados y/o metas programadas)*

3.19 ¿El Programa/Plan cuenta con mecanismos de participación ciudadana al momento de definir las obras, proyectos o servicios?

*(Por mecanismos de participación ciudadana entendemos a aquellas herramientas que le permitan al ciudadano ser escuchado por el gobierno)*

#### 4. RESULTADOS

Mide el grado de cumplimiento de las metas establecidas por cada uno de los planes y programas, en base a indicadores.

Contestar de manera afirmativa, negativa o con respuesta abierta según sea el caso a cada reactivo. Todas las respuestas deben estar respaldadas con evidencia documental.



## GUIA DE AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación o evaluación autorreferida es el proceso en el cual la institución analiza sus programas y servicios, determina el grado en que ha alcanzado sus propósitos institucionales y el grado en el que la institución satisface las necesidades ciudadanas a través del cumplimiento de las atribuciones y los propósitos gubernamentales. Su finalidad principal es que la dependencia realice un ejercicio de auto reflexión sobre el trabajo realizado, a través de un cuestionario que permita obtener información sobre el trabajo desempeñado.

### EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPULSO AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Favor de contestar de forma breve y clara las siguientes preguntas para:

- Conocer su percepción sobre el grado de cumplimiento de las estrategias del Programa Sectorial de **Impulso al Desarrollo Democrático** alcanzadas por la administración estatal vigente.
- Identificar los factores de éxito del Programa.
- Señalar las estrategias que a su juicio, deberían mantenerse para el próximo periodo administrativo.

#### 1. DATOS PERSONALES

Nombre completo:

Cargo:

Dependencia:

Correo electrónico:

Teléfono:

Extensión:

#### 2. AUTOPERCEPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS

2.1 En escala de 1 a 10, donde 1 es el valor mínimo y 10 el valor máximo, ¿Cómo califica el cumplimiento de las estrategias asociadas al Programa de *Impulso al Desarrollo Democrático*?

Objetivo del programa: P3O5 Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

Estrategia	Valor
<p>P3O5E1) La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.</p>	
<p>P3O5E2) El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.</p>	
<p>P3O5E3) El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.</p>	

### 3. EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y EXITOSAS

3.1 En el siguiente ejercicio establezca las experiencias más significativas y exitosas realizadas en Jalisco a favor del cumplimiento de las estrategias consignadas en el Programa: *Impulso al Desarrollo Democrático*. Participe en aquellas estrategias donde pueda aportar sus experiencias.

Estrategia	Experiencias más significativas y exitosas
<p>Para la participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.</p>	
<p>Para el establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.</p>	
<p>Para el impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.</p>	

\*No son obligatorias por lo menos una



#### 4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS

4.1 En el siguiente ejercicio, establezca los principales PROBLEMAS que a su juicio persisten al día de hoy, *para impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales*, escríbalos en orden de importancia.

Problemas	
1	
2	
3	
4	
5	

\*No son obligatorias por lo menos una

## 5. ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS

5.1 Con base en su experiencia, ¿Qué estrategias se deben seguir implementando en la próxima administración? para lograr el objetivo del programa: *Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.*

#	Estrategia	Marque con x
1	La participación efectiva de la sociedad en los procesos democráticos y políticos del Estado, estableciendo y mejorando canales de diálogo e intercambio de ideas plurales para que funjan como articuladores en la definición del destino.	
2	El establecimiento de los canales de interlocución entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.	
3	El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.	

5.2 Con base en su experiencia, ¿Qué otras estrategias considera importantes a implementar? para lograr impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

Estrategia propuesta
1
2
3

\*No son obligatorias por lo menos una